

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4733 *COBLANSA SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada con fecha 21 de junio de 2024, se acordó conforme a lo establecido en los artículos 317.2 y ss. de la LSC, reducir el capital social en la cifra de VEINTE MIL SETENTA EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.070,68.-€).

La reducción se lleva a cabo mediante la adquisición de acciones propias para su amortización de 3.334 acciones numeradas del 1 al 883, del 2.651 al 5.100 todos ellos inclusive y números 3.500, de 20.070,68.-€ de valor nominal, en consecuencia, el capital social queda fijado en CUARENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (40.129,32.-€).

Asimismo, se hace constar que en la misma Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas se acordó la ampliación de capital en la cifra de 26.530,68.-€ mediante el aumento del valor nominal de cada acción en 3,98.-€, es decir, de 6,02.-€ a 10,00.-€. En consecuencia, el capital social quedó fijado en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS (66.660,00.-€), dividido en seis mil seiscientos seis (6.666) acciones de diez euros (10,00.-€) cada una. El capital social fue íntegramente desembolsado con cargo a aportaciones dinerarias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital y ampliación simultánea en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 3 de julio de 2024.- El Administrador Único, Don Eduardo Blanco Pastor.

ID: A240035502-1